

COMUNIDAD VALENCIANA

El Bloc pedirá la dimisión de Alfonso Rus en La Costera

XAVIER ALIAGA, Xàtiva

Los menosprecios e insultos al profesorado del presidente de la Diputación de Valencia y alcalde de Xàtiva, Alfonso Rus, no van a ser olvidados fácilmente. Tras la denuncia presentada ante la Fiscalía por el sindicato STEPV, el Bloc anunció ayer, a través de su secretario comarcal, Xavier López, que presentará mociones en todos los Ayuntamientos de La Costera reprobando las manifestaciones del también presidente provincial del PP, en las que llamaba “gilipollas” a los profesores que utilizan las formas normativas *gairebé* y *aleshores* y amenazaba con “rematarlos”. Los nacionalistas, además, pedirán la dimisión de Rus de todos sus cargos institucionales.

López justificó la iniciativa como una forma de “apoyar la labor del profesorado” y por la falta de adecuación para la vida pública de un personaje que se dedica “a insultar a los que no piensan como él”, lo que definen como “mal ejemplo para la sociedad”. El dirigente nacionalista precisó que la presentación de mociones se circunscribiría de momento al ámbito de La Costera.

El juez obliga a Castedo a pagar un extra a funcionarios

R. B., Alicante

Los juzgados de Lo Contencioso-administrativo de Alicante están fallando a favor de los funcionarios del Ayuntamiento de Alicante que fueron excluidos de una paga de antigüedad por haber tenido bajas por enfermedad. La paga —de entre 1.000 euros y 2.000 euros— fue acordada a finales de 2006. De momento, al menos ocho trabajadores han ganado su recurso contra el Ayuntamiento, según CC OO. Estas fuentes apuntan que el Ayuntamiento estaría realizando trámites para abonar lo adeudado.

La gratificación fue aprobada en Junta Local de Gobierno en 2006 y entre los requisitos para su obtención figuraba no haber sufrido bajas por enfermedad. Los sindicatos mostraron su desacuerdo. Un año después, el equipo de gobierno cambió el requisito y sustituyó la imposibilidad de cobrar la gratificación en caso de haber sufrido baja laboral por un retraso en su cobro. La medida no se tomó con carácter retroactivo y, por tanto, los procesos judiciales siguieron su curso.

“¿750 euros por la caca del perro?”

La ordenanza municipal de limpieza fija sanciones máximas de 3.000 euros

L. MASERES / E. MOLTÓ / M. FABRA
Valencia / Alicante / Castellón

“¿750 euros de multa por la caca del perro? Un poco caro, ¿no? A partir de ahora recogeré”. Como esta joven que paseaba a su mascota por un céntrico parque de Valencia, los barrenderos y usuarios de las zonas verdes desconocían y recibían, unos con esperanza, otros con escepticismo, la noticia: el martes entró en vigor una ordenanza municipal según la cual, quienes no recojan las heces de sus perros podrán ser sancionados con multas de entre 750 y 3.000 euros, según la gravedad y la reincidencia. Además, los inspectores tendrán también capacidad de sancionar.

Los vendedores ambulantes que no limpien su basura después de un mercadillo, los que tiren residuos donde no toque o los que no recojan de inmediato de la vía pública los excrementos de sus animales podrán ser multados según la nueva ordenanza municipal de limpieza ur-

“Vamos a ser muy duros”, aseguró el concejal valenciano de Medio Ambiente

baña del Ayuntamiento de Valencia, que entró en vigor el pasado martes.

C., barrendero del distrito centro de la ciudad desde hace un par de años, dice que lo que ve todos los días “es una marra-nada”. A pesar de que, por ejemplo, en el jardín del Parterre, hay una papelera dedicada exclusivamente a las heces de los perros, e incluso tiene un dispensador de bolsas de plástico, C. afirma que recoge más fuera que dentro. Según este barrendero que diariamente vacía esta peculiar papelera, hay quienes incluso roban las bolsas a pesar de la pegatina fluorescente que advierte de su única finalidad.

Clara Donato, con una bolsa en una mano y con la correa de su perra *Sofi* de la otra, afirma estar completamente de acuerdo con la nueva normativa, aunque cree que va a ser muy com-



Un hombre recoge los excrementos de su perro. / TANIA CASTRO

plicado llevarla a cabo por la cantidad de personas que no se comportan cívicamente y por la falta de agentes. “Tendría que haber un policía cada 10 metros y no lo veo viable, aunque sería perfecto. Tal vez la primera sanción debería ser más liviana”.

Según el concejal de Medio Ambiente, Ramón Isidro Sanchis, el Ayuntamiento va a ser “muy duro” en la aplicación de la ordenanza, que es “la más moderna del país y la más dura desde el punto de vista de la concienciación ciudadana”.

En Alicante y en Castellón también hay sanciones para los que dejen los excrementos de sus mascotas en la calle, pero de menor cuantía económica.

En la primera de las ciudades, el año pasado se recogieron más de dos millones de cacas de perro, por lo que para combatir este problema el Ayuntamiento

Sanciones

► **Valencia.** Las multas por no recoger los excrementos de las mascotas oscilan entre los 750 y los 3.000 euros. Estas cantidades dependerán de la gravedad del acto y de la reincidencia.

► **Alicante.** Aunque en un principio la multa iba a ser de 100 euros, el consistorio ha duplicado la cantidad para los que dejen las heces del perro en la vía pública. El régimen sancionador todavía no se aplica.

► **Castellón.** Las infracciones leves por ensuciar la calle y no limpiarla se sitúan entre los 30,05 y los 601,01 euros.

ha puesto en marcha una nueva normativa, aprobada hace unas pocas semanas, que contempla sanciones de hasta 200 euros para los dueños de los canes. “Se va ser exigente, es un verdadero problema que tiene fácil solución”, reflexiona el concejal de Atención Urbana de Alicante, Andrés Llorens.

En Castellón, el consistorio ha procurado, en los últimos años, instalar los *pipi can* en una gran mayoría de plazas públicas. Sin embargo, en los barrios periféricos, este servicio está menos atendido y la proliferación de defecaciones es evidente. En cualquier caso, la ordenanza señala como falta leve el “no adoptar las medidas oportunas para impedir que los animales de compañía ensucien las vías” e indica sanciones leves que se sitúan entre los 30,05 y los 601,01 euros.

También habrá multas en los mercadillos

LIDIA MASERES
Valencia

Además de la suciedad que dejan los dueños de los animales, otros que también pueden ser multados, tanto por la Policía Local como por los inspectores del servicio, que pasan a tener potestad, son los vendedores ambulantes de los mercadillos que no recojan la basura que generen.

El pasado martes, día en el que entró en vigor la nueva ordenanza de limpieza urbana de Valencia, los tenderetes de ropa, zapatos y similares estaban monta-

dos junto a la Estación del Norte, en el mercadillo de Jerusalén. A las dos y media del mediodía, momento en el que los vendedores deben empezar a recoger, los plásticos y cartones se amontonaban por el suelo en un completo caos. Unos intentaban dejarlo lo más ordenado posible, otros, simplemente, miraban hacia otro lado.

Las sanciones también estarán entre los 750 y los 3.000 euros, dependiendo de la gravedad.

Las opiniones entre los vendedores, difieren. “No sé enton-

ces para qué pagamos impuestos y hay barrenderos si luego tenemos que limpiar nosotros o nos multan”, manifestaba una vendedora de ropa interior que no quiso dar el nombre. “Pagamos los mismos impuestos que las tiendas y no tenemos ni derechos, ni beneficios”, aseveraba.

Por el contrario, Carlos Toral, que en ese momento embalaba lo que no había vendido, afirmaba que aunque “hay más guarros que curiosos por el aseo, no cuesta nada ayudar porque lo que ensuciamos, lo ensuciamos nosotros. Yo recojo lo que me cae”.

Para uno de los inspectores de limpieza del Ayuntamiento de Valencia, encargado de controlar los mercadillos y que también prefirió omitir su nombre, “lo lógico es colaborar y que cada vendedor limpie lo suyo, pero la verdad es que hay mucha suciedad”, declaró.

Según los vendedores, desde hace varios años el Consistorio dejó de repartir bolsas grandes de basura que ellos utilizaban para los restos, una vez acababa el mercado. El inspector de limpieza también ignoraba porqué se dejaron de dar.